



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENCIA	17:35 HORAS
FECHA	31 ENE. 2019
ASISTENTE	
REVISOR	
1958	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. Serra Sánchez, que se relaciona a continuación:

- PE 2326/18 R 14547, Iniciativa de Origen: PCOC 715/18 R 14547

Madrid a 31 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA

Ref: 03/048335.9/19 Fecha: 31/01/2019 15:48



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.

Reg. Vice. C. Presid. y PG

Destino: SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2326/18 R 14547 , Iniciativa de Origen: PCOC 715/18 R 14547

AUTOR/A: Isabel Serra Sánchez (GPPCM) ,

ASUNTO: Cómo va a asignar el presupuesto en materia de dependencia

RESPUESTA:

Se informa que en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, se recoge el Programa de "Coordinación de la Dependencia" (231I), que dispone de un presupuesto incluyendo capítulo 1, gastos de personal, que asciende a 390.520.574 euros.

La distribución por partidas y su desglose económico es el que se detalla en la información que se pone a disposición de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid así como en la que ha trasladado la Consejera de Políticas Sociales y Familia en su comparecencia anual de presentación de los presupuestos.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID